



Instructivo de Postulación, Admisión y Matrícula 1ro básico a 4to medio. 2027



Estimadas familias:

Los invitamos cordialmente a ser parte del **Proceso de Admisión 2027 de Costa College**, una comunidad educativa comprometida con la formación integral de nuestros estudiantes, acompañándolos en cada etapa de su trayectoria escolar con dedicación, cercanía y altas expectativas de aprendizaje.

Nuestra propuesta educativa incorpora un programa de educación bilingüe desde 1° a 6° Básico, donde los estudiantes desarrollan progresivamente sus habilidades en el idioma inglés a través de experiencias de aprendizaje en diversas asignaturas, utilizando recursos y metodologías que favorecen la comunicación, la comprensión y el pensamiento crítico en ambos idiomas.

A partir de 7° Básico y hasta 4° Medio, nuestros estudiantes continúan su formación en un sistema educativo tradicional con un fuerte énfasis en el aprendizaje del idioma inglés, fortaleciendo sus competencias comunicativas y preparándolos para enfrentar nuevos desafíos académicos y personales.

Como parte de este compromiso con el dominio del idioma, los estudiantes de 6° Básico y 4° Medio tienen la oportunidad de rendir certificaciones internacionales TOEFL, validando sus avances y nivel de competencia en inglés.

En Costa College promovemos un ambiente de aprendizaje que combina la excelencia académica, el desarrollo socioemocional y la formación valórica, formando estudiantes preparados para desenvolverse en un mundo cada vez más globalizado.

Los invitamos a conocer nuestra propuesta educativa y ser parte de nuestra comunidad.

Contacto:

 +56 57 2451518

 +56 9 4409 7215

 admision@costacollege.cl

 José Francisco Vergara N° 3285, Iquique.

Comité de Admisión Costa College

Fechas Importantes:

1. Inicio de postulaciones: 05 de agosto de 2026.
2. Cierre de postulaciones: hasta completar el máximo de estudiantes por nivel (30).

Información relevante para postulantes.

1. Programa de Integración Escolar (PIE).

Infant School y Costa College no cuentan con Programa de Integración Escolar (PIE).

Por ello, es fundamental que el apoderado informe oportunamente cualquier condición de salud, necesidad educativa especial y/o diagnóstico del estudiante durante el proceso de postulación.

Esta información permitirá que nuestros profesionales de la educación evalúen las estrategias de apoyo que el establecimiento puede ofrecer.

La existencia de una condición o diagnóstico no constituye, por sí sola, un impedimento para participar en el proceso de admisión.

2. Postulaciones para ingreso en segundo semestre.

Las solicitudes de incorporación para el segundo semestre serán recibidas hasta la primera quincena de agosto de 2027.

3. Niveles impartidos por Costa College

1° a 6° Básico : Programa de Educación Bilingüe.

7° Básico a 4° Medio: Educación tradicional con énfasis en el idioma inglés.

❖ Como parte de nuestro proyecto educativo, los estudiantes de **6° Básico y 4° Medio** tienen la oportunidad de rendir certificaciones internacionales **TOEFL**, que acreditan su nivel de dominio del idioma inglés.

4. Jornada escolar

Horario de clases: Lunes a viernes, de 07:45 a 14:30 horas.

Horario de talleres extraescolares: de 15:00 a 16:40 horas (según horario y cronograma).

Publicación de vacantes

El número de vacantes disponibles por nivel será publicado y actualizado en el apartado Admisión de nuestra página web institucional. Esta información se revisará y actualizará periódicamente, o cada vez que se produzcan modificaciones relevantes en la disponibilidad de cupos.

Cupos Disponibles, [aquí](#)

Procedimiento de Postulación y Matrícula

El Proceso de Postulación y Matrícula para el año académico 2027 otorgará prioridad a:

- Estudiantes antiguos de Costa College.
- Estudiantes nuevos que postulen a 1° Básico Bilingüe.
- Niños y niñas provenientes de Infant School Costa College (Los Tatitas).
- Postulantes a otros niveles, sujetos a la disponibilidad o liberación de vacantes al momento del inicio del proceso de admisión 2027.

El proceso se desarrollará desde el **miércoles 5 de agosto hasta el viernes 30 de octubre de 2026**. Finalizado este período, las vacantes no ocupadas por estudiantes antiguos serán asignadas a postulantes nuevos, de acuerdo con el orden del proceso de admisión y la disponibilidad existente en cada nivel.

Las matrículas permanecerán abiertas hasta completar el número máximo de estudiantes autorizado para cada nivel (30).

Con el propósito de facilitar este procedimiento a las familias, la mayor parte del proceso de postulación y matrícula se realizará de manera digital. La asistencia presencial será requerida únicamente para entrevistas, firma de la documentación contractual y el pago de los derechos de matrícula, cuando corresponda.

Publicación de vacantes

El número de vacantes disponibles por nivel será publicado y actualizado en el apartado Admisión de la página web institucional. Esta información se revisará y actualizará periódicamente, o cada vez que se produzcan modificaciones relevantes en la disponibilidad de cupos.

Cupos Disponibles, [aquí](#)

Requisitos y documentación para la matrícula de estudiantes antiguos.

Para formalizar la matrícula, el apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar el Formulario Online de Colegio. La información ingresada deberá ser completa, veraz y corresponder fielmente a la realidad. Documentos requeridos:
 - Certificado de nacimiento para todo trámite, actualizado.
 - Foto digital (solo rostro) actualizada.
- Mantener al día el pago de las colegiaturas y demás obligaciones económicas con el establecimiento. En caso de existir montos pendientes, estos deberán ser regularizados antes de formalizar la matrícula para el año académico correspondiente.
- La firma de la documentación contractual se realizará de manera presencial. El proceso de matrícula solo podrá continuar una vez que el formulario haya sido completado íntegramente y usted haya sido contactado para coordinar fecha y horario para la gestión.

Formulario Online de Colegio, [aquí](#)

Requisitos para iniciar su postulación (nuevos estudiantes):

1° básico

- 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2027.
- Completar el Formulario Online de Postulación. La información ingresada deberá ser completa, veraz y corresponder fielmente a la realidad. Documentos requeridos:
 - a. Certificado de nacimiento para todo trámite, actualizado.
 - b. Informe al Hogar de jardín 2025 y 2026, en caso de haber cursado.
 - c. Foto digital (solo rostro) actualizada.
 - d. Antecedentes de condición de salud, necesidad educativa especial y/o diagnóstico.
 - e. En caso de ser postulante extranjero, debe enviar por correo, a admission@costacollege.cl, la autorización de matrícula provisoria, la cual debe solicitar en el Departamento Provincial de Educación, en las oficinas de atención ciudadana, Ayuda Mineduc (Zegers N°159, Iquique).

2° básico a 4to medio

- Completar el Formulario Online de Postulación. La información ingresada deberá ser completa, veraz y corresponder fielmente a la realidad. Documentos requeridos:
 - a. Certificado de nacimiento para todo trámite, actualizado.
 - b. Certificado anual de estudios 2025.
 - c. Informe de personalidad 2025.

- d. Informe de notas 1er semestre 2026.
- e. Informe de personalidad 1er semestre 2026.
- f. Avance de notas 2do semestre 2026, a partir de septiembre.
- g. Informe de personalidad 2do semestre, a partir de diciembre.
- h. Certificado de no deuda del colegio o jardín anterior.
- i. Foto digital (solo rostro) actualizada.
- j. Antecedentes de condición de salud, necesidad educativa especial y/o diagnóstico
- k. En caso de ser postulante extranjero, debe enviar por correo, a admission@costacollege.cl, la autorización de matrícula provisoria, la cual debe solicitar en el Departamento Provincial de Educación, en las oficinas de atención ciudadana, Ayuda Mineduc (Zegers N°159, Iquique).

Formulario Online de Postulación, [aquí](#)

Criterios de Selección – Proceso de Admisión 2027

El proceso de selección de los postulantes se desarrollará considerando una evaluación integral de los antecedentes presentados, conforme a los siguientes criterios:

1. Antecedentes académicos

- a. Para los postulantes a 2° Básico hasta 4° Medio, se revisarán las calificaciones correspondientes a los años escolares 2025 y 2026, junto con el Informe de Personalidad emitido por el establecimiento de origen.
- b. Como criterio académico de admisión, el postulante deberá acreditar un promedio mínimo de nota 6,0 en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias e Inglés, según corresponda al nivel cursado.
- c. Asimismo, se valorará positivamente una trayectoria académica y conductual acorde con las exigencias del Proyecto Educativo Institucional de Costa College.
- d. Para los postulantes a 1° Básico, se considerarán los informes pedagógicos y formativos emitidos por el establecimiento de Educación Parvularia o Colegio de procedencia, evaluando el nivel de desarrollo esperado para su ingreso a Educación Básica.

2. Evaluación Diagnóstica

- a. Los postulantes a 2° Básico y hasta 4° Medio podrán ser convocados individualmente a una evaluación diagnóstica cuando el Comité de Admisión lo estime pertinente, especialmente en aquellas asignaturas en las que no se cumplan los criterios académicos establecidos para el proceso de admisión.
- b. Estas evaluaciones tienen como finalidad identificar el nivel de desempeño del postulante y detectar posibles brechas de aprendizaje, permitiendo establecer, en conjunto con el apoderado, los compromisos y estrategias de apoyo necesarios para favorecer su proceso de adaptación y nivelación académica, tanto en el plan de educación tradicional como en el programa de educación bilingüe, según corresponda al nivel de ingreso.

3. Entrevista de admisión

1. El proceso contempla una entrevista obligatoria con los padres y/o apoderados, la cual se realizará en presencia del postulante. Esta instancia tiene como objetivo conocer la trayectoria del estudiante, su contexto familiar y sus características personales, con el propósito de recopilar antecedentes relevantes para favorecer una adecuada incorporación a la comunidad educativa.
2. Durante esta instancia, el postulante no será objeto de una entrevista ni de una evaluación formal. No obstante, su participación permitirá a los profesionales del establecimiento realizar una observación de su interacción, comunicación, autonomía y adaptación al entorno, como parte del proceso integral de conocimiento del estudiante.
3. Cuando las circunstancias lo ameriten, el establecimiento podrá convocar a una segunda entrevista con los padres y/o apoderados para profundizar antecedentes relevantes del proceso de admisión y, de ser necesario, establecer acuerdos y compromisos con la familia.

Evaluaciones de admisión

El Colegio no aplicará pruebas ni exámenes de admisión como parte del proceso de postulación.

Costo del proceso

El proceso de postulación y admisión es completamente gratuito. En consecuencia, no se efectuarán cobros por concepto de postulación, entrevistas o cualquier otra actuación relacionada con el proceso de admisión.

Publicación de Resultados del Proceso de Admisión

Finalizado el Proceso de Admisión, el Colegio publicará la nómina de los postulantes admitidos en un lugar visible del establecimiento, conforme a la normativa educacional vigente. Adicionalmente, el Colegio podrá comunicar los resultados mediante correo electrónico al apoderado registrado durante la postulación. Las publicaciones se realizarán cada dos semanas, desde la primera quincena de agosto de 2026 hasta la primera quincena de febrero de 2027, con excepción del mes de enero de 2027, período correspondiente a vacaciones institucionales. Durante el mes de enero, las postulaciones continuarán recibándose a través del formulario disponible en nuestra página web. El proceso de admisión y matrícula se reanudará en febrero de 2027, sujeto a la existencia de vacantes y al cumplimiento de los criterios de postulación previamente establecidos.

Con el objeto de resguardar la privacidad de los postulantes y dar cumplimiento a la normativa sobre protección de datos personales, la publicación de los resultados contendrá únicamente la información estrictamente necesaria para identificar a los estudiantes admitidos.

La obtención de un cupo no constituye por sí sola la matrícula del estudiante. Esta se entenderá formalizada únicamente una vez que el apoderado haya completado el proceso de matrícula dentro de los plazos establecidos, haya suscrito la documentación correspondiente y cumplido con los requisitos administrativos y financieros exigidos por el establecimiento.

Si el apoderado no formaliza la matrícula dentro del plazo informado, o manifiesta expresamente su desistimiento, el Colegio podrá disponer de la vacante y asignarla a otro postulante, de acuerdo con el orden de la lista de espera y la disponibilidad de cupos.

Importante: El cumplimiento de los criterios señalados no garantiza, por sí solo, la admisión del postulante. La decisión final estará sujeta a la evaluación integral de los antecedentes, la disponibilidad de vacantes y la compatibilidad del postulante y su familia con el Proyecto Educativo Institucional de Costa College.

Lista de espera:

Los postulantes que no obtengan una vacante serán incorporados a una lista de espera, la que será utilizada exclusivamente para cubrir vacantes que se produzcan por desistimiento, retiro o falta de formalización de matrícula dentro de los plazos establecidos. La incorporación a la lista de espera no garantiza la obtención de un cupo, quedando su asignación sujeta a la disponibilidad existente durante el proceso de admisión.

Resolución del Proceso de Admisión

1. Una vez que el postulante haya completado todas las etapas del proceso y acreditado el cumplimiento de los criterios de admisión establecidos por el Colegio, el resultado de su postulación será informado al apoderado mediante correo electrónico, dentro de un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles**.
2. Los postulantes admitidos deberán formalizar su matrícula dentro del plazo de **tres (3) días hábiles** contados desde el envío de la comunicación de admisión, salvo que el Colegio haya informado un plazo distinto.
3. Si la matrícula no es formalizada dentro del plazo señalado, y no existe una prórroga previamente autorizada por el establecimiento, se entenderá que el apoderado desiste de la vacante. En tal caso, el Colegio podrá disponer libremente del cupo y ofrecerlo al siguiente postulante que corresponda, de acuerdo con la lista de espera y la disponibilidad existente.

Aranceles Proceso de Admisión y Matrícula

Los valores indicados a continuación corresponden a los aranceles que regirán para el año escolar 2027.

Cuota de Incorporación

Corresponde a un cobro por estudiante, pagadero por única vez al momento de formalizar la matrícula (solo para alumnos nuevos).

Este valor tiene por objeto financiar los costos asociados a la incorporación inicial del estudiante al establecimiento, incluyendo, entre otros, la creación y habilitación de su expediente académico, la configuración de plataformas tecnológicas y sistemas institucionales, la emisión de credenciales y otros procesos administrativos y de inducción necesarios para su integración a la comunidad educativa.

La Cuota de Incorporación constituye un requisito para formalizar la matrícula y no forma parte del valor de la colegiatura ni del derecho de matrícula.

Valor: \$280.000

Matrícula

Formaliza el ingreso o la continuidad del estudiante en Costa College para el año académico respectivo.

Valor: \$425.000

La matrícula podrá ser cancelada mediante las siguientes modalidades:

- a. Pago al contado (efectivo, transferencia bancaria, cheque al día)
- b. Tres cheques, con vencimiento a 30, 60 y 90 días. El plazo máximo del último cheque para efectuar el pago de matrícula será el 18 de diciembre de 2026.

Colegiatura Anual

Arancel que financia la prestación de los servicios educacionales durante el año académico. Su valor es fijado anualmente por el establecimiento y podrá ser pagado al contado o en las cuotas informadas por el Colegio al momento de la matrícula.

Nivel / Servicio	Valor anual	Pago en cuotas
Primero a Octavo básico	\$4.100.000	10 cuotas de \$410.000
Primero a Cuarto Medio	\$4.250.000	10 cuotas de \$425.000

La modalidad de pago mediante cheques a fecha requiere la suscripción del pagaré correspondiente. Por este concepto, se incorporará un cargo adicional de \$35.000, asociado a los costos administrativos derivados de la emisión y gestión del documento.

Descuentos aplicables sobre la colegiatura anual*

Condición de pago	Descuento
Pago de colegiatura anual al contado mediante: • Efectivo • Cheque al día • Transferencia bancaria	3% de descuento sobre la colegiatura (Plazo máximo: 18/12/2026)
Pago de colegiatura con tarjeta de débito	Sin descuento
Pago de colegiatura con tarjeta de crédito	Sin descuento
Primer hermano matriculado	\$16.000 descuento mensual
Segundo hermano matriculado	\$22.000 descuento mensual
Tercer hermano y siguientes	\$24.000 descuento mensual

* Los descuentos no son acumulables. Cada familia podrá optar únicamente por un tipo de descuento.

Formas de Pago

La colegiatura anual podrá ser cancelada mediante las siguientes modalidades:

Modalidad	Condición
Pago al contado	Totalidad de la colegiatura anual.
10 cheques	10 cuotas mensuales, desde el 01/03/2027 al 01/12/2027.
Tarjeta de crédito	Hasta 10 cuotas, con vencimiento máximo en diciembre de 2027